

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: **COPILO EL BAJO**

Clave: **03-023** Dirección Distrital: **26** Demarcación Territorial: **Coyoacán**

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: **DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL COPILCO UNIVERSIDAD**
Av. Universidad 1953, Coyoacán.

Fecha de la reunión: **Sábado 28 de mayo de 2022** Hora de inicio: **9:00** Hora de termino: **9:25**

La reunión inició Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. **MARÍA LUZ ROMEU CASAJUANA**

2. **OLIVIA DÍAZ HERNÁNDEZ**

3. **ROSA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ**

4. **LEONARDO RUÍZ GARCÍA**

(NO ASISTIÓ)

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- | | | |
|----|------------------------------------|--------------|
| 5. | ALMA ROSA PÉREZ SANTA MARÍA | |
| 6. | CLAUDE FRANCOISE MICHELLE JUFFET X | |
| 7. | JULIETA HERNÁNDEZ RESENDÍZ | (NO ASISTIÓ) |
| 8. | MARÍA DE LA LUZ MUNGUÍA PÉREZ | (NO ASISTIÓ) |
| 9. | FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO | (NO ASISTIÓ) |

Número de integrantes presentes: **Mujeres:** **Hombres:** **Otro:**

Lectura y aprobación del orden del día

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

Aprobada **Sí** **No** **Por unanimidad** **Por mayoría de votos:** **A favor** **En contra**

Asuntos a desahogar

| | | | |
|----------------------|---|------------------------|--------------|
| 1 | Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023. | | |
| Inició a las: | 09:13 | Concluyó a las: | 09:16 |

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Observaciones de la deliberación:

De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a las personas que se seleccionara por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y encargada de las actividades y, en su caso, dos auxiliares; además de informar que únicamente participaran en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Acorde a lo señalado en el artículo 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México la persona integrante de la Comisión de Participación que ya haya sido seleccionada como representante ante la Coordinadora de Participación, no podrá ser reelecta

Se procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, encontrándose 5 personas integrantes de la COPACO al momento de realizar la insaculación para representante, 2 de las cuales ya habían ostentado la representación por lo que solo se mostraron 3 papeletas e introdujeron en la urna transparente.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona representante del citado periodo será la que correspondan a la primera papeleta.

Por consenso de la COPACO se acordó que sería un integrante de la misma quien sería el encargado de sacar la papeleta, por lo que se designó a la C. Alma Rosa Pérez Santamaría.

La primera papeleta extraída de la urna fue la de la C. Claude Françoise Michelle Juffet X, misma que se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que declinó.

Acto seguido se procedió a extraer del contenedor, la segunda papeleta que correspondió a la C. Olivia Díaz Hernández, misma que se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que declinó.

La tercera papeleta extraída de la urna fue la de la C. Alma Rosa Pérez Santamaría, misma que

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que declinó.

Al no haber más personas interesadas en ostentar el cargo de representación y conforme al artículo 6 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, personal de la Dirección Distrital 26 conminó a las integrantes presentes de la COPACO al cumplimiento de sus obligaciones.

Las tres ciudadanas que declinaron, en uso de la voz, señalaron que no desconocen sus obligaciones, que están comprometidas con su función como integrantes de la COPACO; sin embargo, por cuestiones laborales y personales no les es posible aceptar la representación ya que no podrían cumplir con la debida diligencia la función de representante, aceptar la encomienda sería complicado de su parte y no representarían debidamente a los habitantes de la UT, puesto que no disponen del tiempo necesario para atender cabalmente sus obligaciones.

Resaltaron que apoyarán a la persona que resulte insaculada y solicitaron que se integren a la insaculación las dos personas que ya han ostentado la representación, si es que ambas están de acuerdo, para que la COPACO no se quede sin representación.

Las CC. María Luz Romeo Casajuana y Rosa María Mendoza Martínez, quienes ya han sido representantes de la COPACO, manifestaron su acuerdo con la propuesta y atendiendo al interés superior de los habitantes de su UT.

Acto seguido y a efecto de no dejar sin representación a la COPACO y al no existir un supuesto similar en la legislación en materia de participación ciudadana, se acordó aplicar en lo conducente lo señalado en la fracción V, inciso b, numeral 1, de la Circular No. 45, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 22 de abril del año en curso, es decir celebrar la reunión y realizar la insaculación respectiva, sin tomar en cuenta si ya se había tenido la representación de la COPACO.

Por lo que se incorporaron las papeletas de las CC. Rosa María Mendoza Martínez y María Luz Romeo Casajuana a la insaculación; en consecuencia, se sacó la cuarta papeleta de la urna que correspondió a la C. Rosa María Mendoza Martínez, a quien se le preguntó si aceptaba el cargo y manifestó que sí.

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las demás integrantes presentes de la COPACO feicitaron a la nueva representante y reiteraron que contará con su apoyo para el cumplimiento de las actividades de la COPACO.

Como resultado del procedimiento de insaculación, la persona responsable en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es el o la:

C. Rosa María Mendoza Martínez,

2

Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Inició a las:

09:17

Concluyó a las:

09:23

Una vez concluida la insaculación de la persona Responsable de la COPACO, por consenso de la misma, se procedió a designar a la C. Alma Rosa Pérez Santamaría como la persona que auxiliará en los trabajos de la COPACO en el periodo del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año.

A quien se le preguntó, si aceptaba el cargo a lo que respondió que sí

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

1era. Persona Auxiliar

C. Alma Rosa Pérez Santamaría

2da. Persona Auxiliar

NO APLICA

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la Dirección Distrital 26 las nuevas representaciones y sea publicada en la versión electrónica de la presente Minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

| | | | | |
|------------------------------------|----|---------------------------|----------|---------------------------|
| Fecha de elaboración de la minuta: | de | Sábado 28 de mayo de 2022 | Elaboró: | Maria Luz Romeu Casajuana |
|------------------------------------|----|---------------------------|----------|---------------------------|

Habiendo desahogados todos los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la presente MINUTA, misma que consta de 6 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. MARÍA LUZ ROMEU CASAJUANA
2. OLIVIA DÍAZ HERNÁNDEZ
3. ROSA MARÍA MENDOZA MARTÍNEZ
4. LEONARDO RUÍZ GARCÍA
5. ALMA ROSA PÉREZ SANTA MARÍA
6. CLAUDE FRANCOISE MICHELLE JUFFET
X
7. JULIETA HERNÁNDEZ RESENDÍZ
8. MARÍA DE LA LUZ MUNGUÍA PÉREZ
9. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO

Firma

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días hábiles, posteriores a su celebración, lo anterior para su publicación en la Plataforma de Participación Ciudadana del IECM.